



FORMULARIO
PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
PLAN DE FORTALECIMIENTO UNIVERSIDADES ESTATALES
AÑO 2023



Código: MAG23993

ANTECEDENTES GENERALES		
Universidad		Universidad de Magallanes
Título del proyecto		Calidad de Vida Estudiantil: Relevando los Servicios de Bienestar y Desarrollo Integral del Estudiantado.
Tipo Proyecto		Proyecto Estratégico
Proyecto Estratégico	Líneas de acción Proyecto Estratégico	Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Institucional.
	Duración	48 meses
	Monto financiamiento	M\$ 1.825.000
	Temáticas transversales	Género Interculturalidad Inclusión
Proyecto Focalizado	Líneas de acción Proyecto Focalizado	
	Duración	
	Monto financiamiento	
Jefe/a proyecto		Anahí Cárcamo Águila/ VRAC

Firma de jefatura de División de Educación Universitaria, en relación con cláusula vigésima del Convenio PFE:

María Elisa Zenteno Villa
Jefa División Educación Universitaria
Subsecretaría Educación Superior
Ministerio de Educación

I. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

I.1. Articulación con Plan de Fortalecimiento a 10 años

Área estratégica (AE1)	Área de Gestión y Planificación Estratégica.	
Objetivo estratégico	Estrategias (E)	Cambios esperados
(AE1-OE1)	Desarrollo de las capacidades de análisis institucional, mejorando el soporte analítico de la información.	Mejorar la disponibilidad de información para la toma de decisiones oportuna considerando todas las variables internas de la institución.
(AE1-OE2)	Mejoramiento de la infraestructura actual, de tal forma que responda a las normativas vigentes en cuanto a requerimientos de seguridad, inclusión, sustentabilidad ambiental, sostenibilidad económica, habitabilidad y confort.	Disponer de espacios renovados, regulados y saludables acorde a las necesidades institucionales y del estudiantado
(AE1-OE2)	Establecer una cultura de igualdad de género, desarrollando acciones de equidad para superar las brechas de género en los distintos ámbitos del quehacer universitario.	Desarrollar acciones que permitan consolidar una cultura de equidad de género, considerando las brechas actuales para lograr la validación y el respeto de todas las personas de la comunidad universitaria.

Área estratégica (AE2)	Docencia y procesos formativos: pre y posgrado.	
Objetivo estratégico	Estrategias (E)	Cambios esperados
(AE2-OE1)	Implementar un sistema integrado de información en la gestión académica de la docencia y los procesos formativos para promover la adecuada progresión de los estudiantes y la gestión de los correspondientes acompañamientos.	Desarrollar la capacidad de análisis crítico para la toma de decisiones oportunas y que responda a los requerimientos del quehacer universitario.
(AE2-OE1)	Aplicación de mecanismos de monitoreo de los indicadores académicos focalizados en semestres claves de la ruta académica del estudiante para la toma de decisiones en relación a la mejora de los acompañamientos académicos y psicoeducativos que se requieran.	Detectar los nudos críticos oportunamente y favorecer la progresión académica. Decidir e implementar oportunamente los tipos de acompañamientos estudiantiles que se requieren.
(AE2-OE1)	Generar e implementar transversalmente procesos y procedimientos para fortalecer las competencias docentes al alero de un Proyecto Educativo Institucional actualizado (PEI) a través del diseño de un Plan de Capacitación Docente que canalice todos los talleres, cursos y diplomados que ofrece la institución a sus docentes de pregrado y postgrado.	Instalar en la institución la autorregulación y la mejora continua de las competencias docentes y de los procesos formativos.

Indicadores de resultado

AE2-E1 Sistema informático de monitoreo de la progresión académica.
 PDO2 Tasa de retención al 1er y 3er año de carreras profesionales (Q1+Q2+Q3).
 PDO2 Tasa de deserción al 1er y 3er año (Q1+Q2+Q3)
 PDO1 Mejora del Índice de Calidad Institucional de las universidades estatales
 PDO2 Tasa de abandono de estudiantes vulnerables de tercer año (Q1, Q2, Q3)

I.2. Descripción de la iniciativa

En base al Plan de Fortalecimiento a 10 años de la universidad, **identificar y describir claramente las brechas y/o desafíos que serán abordadas en la iniciativa**, integrando, para cada caso:

- Los **cambios y/o resultados esperados** que busca alcanzar durante la ejecución de la iniciativa, puntualizando en el aporte al desarrollo y fortalecimiento de la Universidad;
- Las **estrategias que permiten contribuir a la resolución de brechas/desafíos** y transitar a la mejora y/o fortalecimiento institucional (esta definición deberá traducirse, posteriormente, en objetivos específicos de la propuesta).

La siguiente tabla que a continuación se presenta, entrega información y antecedentes levantados a partir de documentos de referencia institucional, que permiten cruzar visiones orgánicas a considerar para el levantamiento de la propuesta:

Brecha (plan de fortalecimiento a 10 años)	Cambios Esperados (plan de fortalecimiento a 10 años)	Estrategia para contribuir a la resolución de brechas (plan de fortalecimiento a 10 años)	Articulación Plan de Mejora Autoevaluación Institucional UMAG/PEDI UMAG
Necesidad de fortalecer las capacidades de análisis institucional y planificación estratégica.	Mejorar la toma de decisiones fundamentada y oportuna, considerando multivariables internas y externas.	Desarrollo de las capacidades de análisis institucional, mejorando el soporte analítico para entregar información confiable, fidedigna e integral para los diferentes usuarios, potenciando el Observatorio Admisión y Progresión Estudiantil.	<u>Plan Estratégico Desarrollo Institucional (PEDI)</u> Gestión de la Información: Se hace cargo de los mecanismos de recolección, sistematización y análisis de la información relevantes para la toma de decisiones en los diferentes niveles de autoridad, de tal manera de asegurar coherencia con los fines institucionales.
Necesidad de mejorar la dotación de recursos físicos y materiales para la actividad de docencia, investigación, gestión y vinculación con el medio.	Disponer de espacios renovados, regulados y acorde a las necesidades institucionales.	Mejoramiento de la infraestructura actual, de tal forma que responda a las normativas vigentes en cuanto a requerimientos de seguridad, inclusión, sustentabilidad ambiental, sostenibilidad económica, habitabilidad y confort.	<u>PEDI</u> : Gestión de la Infraestructura y Equipamiento: Considera las etapas involucradas en las decisiones de inversión, exponiendo los mecanismos y procedimientos que aseguran que la renovación y ampliación se adecuen a las necesidades prioritarias de la institución. <u>Plan de mejora</u> : Fortalecer la infraestructura institucional para la mejora de espacios de la actividad académica y administrativa. Diseño y construcción de espacios destinados a la gestión universitaria. Diseño y construcción de espacios de carácter académica y administrativa. Mejorar los servicios de apoyo estudiantil de acuerdo a resultados de la consulta de satisfacción anual a carreras técnicas.
Establecer una cultura de igualdad de género, desarrollando acciones de equidad para superar las brechas de género en los distintos ámbitos del quehacer universitario.	Contar con una institución caracterizada por el respeto e igualdad de género en todos sus ámbitos de acción.	Diseño y ejecución de un plan de acción que permita consolidar una cultura de respeto e igualdad de género entre los miembros de la comunidad universitaria.	No se encuentra identificado en los documentos revisados.
Necesidad de mejorar la docencia y los procesos formativos para mejorar la progresión del estudiante a través del fortalecimiento la gestión de la información.	Desarrollar la capacidad de análisis crítico para la toma de decisiones oportunas y que responda a los requerimientos del quehacer universitario.	Implementar un sistema integrado de información en la gestión académica de la docencia y los procesos formativos para promover la adecuada progresión de los estudiantes y la gestión de los correspondientes acompañamientos.	<u>PEDI</u> : Progresión de alumnos: Este proceso tiene como principal propósito la obtención de los resultados de aprendizaje que declaran como esperados las carreras de la institución y la verificación del logro del perfil competencias de egreso comprometido. <u>Plan de Mejora</u> : Mejorar la titulación oportuna en carreras técnicas y profesionales de mayor duración.

	Detectar los nudos críticos oportunamente y favorecer la progresión académica. Decidir e implementar oportunamente los tipos de acompañamientos estudiantiles que se requieren.	Aplicación de mecanismos de monitoreo de los indicadores académicos focalizados en semestres claves de la ruta académica del estudiante para la toma de decisiones en relación a la mejora de los acompañamientos académicos y psicoeducativos que se requieran.	Fortalecer los servicios de apoyo estudiantil para carreras técnicas
Necesidad de potenciar las competencias docentes para lograr la autorregulación y mayor consistencia entre el desempeño del académico y su nivel de habilitación para las metodologías docentes que promueve el PEI.	Instalar en la institución la autorregulación y la mejora continua de las competencias docentes y de los procesos formativos.	Generar e implementar transversalmente procesos y procedimientos para fortalecer las competencias docentes al alero de un Proyecto Educativo Institucional actualizado (PEI) a través del diseño de un Plan de Capacitación Docente que canalice todos los talleres, cursos y diplomados que ofrece la institución a sus docentes de pregrado y postgrado.	PEI: Gestión del Cuerpo Académico: Este proceso se focaliza en mejorar continuamente el desempeño del cuerpo académico, en el área de la docencia, considerando como referentes las políticas académicas, así como también, procedimientos y actividades institucionales destinadas para tal efecto. Este proceso comprende la inducción, perfeccionamiento y/o capacitación, evaluación y jerarquización de los académicos que ejercen docencia en la institución. Plan de Mejora: Fortalecer los procesos de generación de programas de capacitaciones del personal de apoyo a la actividad universitaria, acorde con las brechas detectadas, con priorización en áreas críticas de orden operativo, administrativo y estratégico institucional.

La información presentada en la Tabla anterior, permite dar cuenta de las brechas declaradas y cambios esperados en la Universidad de Magallanes.

En dicho contexto, la Vicerrectoría Académica es responsable de llevar adelante la política institucional relacionada con la docencia de todos los planes y programas de la institución y de contribuir con iniciativas que favorezcan el mejoramiento continuo. Para ello, se requiere de un trabajo planificado, interdisciplinario y articulado entre sus cinco direcciones (Docencia; Admisión, Registro y Titulación; Asuntos Estudiantiles; Biblioteca; Movilidad), sus correspondientes unidades, junto a todos los demás estamentos que tienen un vínculo directo e indirecto con la ruta formativa del estudiantado (Vicerrectorías, Centros, Facultades y Escuelas).

Según al actual acuerdo de acreditación (Res.Ex. N°529), la Universidad de Magallanes tiene gran presencia en la región en que se inserta y constituye un aporte significativo para ella. En el año 2022, según los datos entregados por Consejo Nacional de Educación (CNE), la Universidad de Magallanes cuenta con el 73% de la matrícula total de carreras profesionales de la Región; además, para el año 2023 aumentó en un 30% la matrícula de estudiantes nuevos.

Sin embargo, nuestras tasas de retención de estudiantes a nivel institucional, han ido a la baja sostenida a través de los años y actualmente bordea el 53% (retención institucional de los últimos 3 años). Durante la última década se ha trabajado en diversas iniciativas para mejorar este indicador, sin embargo, los resultados no han logrado el éxito esperado.

El análisis de la trayectoria de un estudiante a lo largo de sus años de estudio, da cuenta de que existen más factores que los netamente académicos que influyen en su desempeño y/o rendimiento estudiantil. Hay diversas variables que a través de los años lo afectan, como lo es el estado de salud mental, la sensación de pertenencia y/o grado de integración a la comunidad universitaria, la fluidez en los servicios administrativos que utiliza, la percepción de ser bien tratado/a y respetado/a como integrante de dicha comunidad, el grado de participación y consideración de sus necesidades personales, las posibilidades de acceder a actividades extra-académicas para su desarrollo y bienestar integral, su nivel de satisfacción general como usuario del estamento universitario, entre otros aspectos, todo lo cual se puede resumir en un concepto llamado Calidad de Vida Estudiantil.

Esta propuesta compromete generar resultados orientados a identificar y mejorar aquellos procesos que involucran la Calidad de Vida del/la estudiante y con ello se espera lograr y/o aportar los siguientes cambios declarados en el plan estratégico a 10 años, enfocados a disminuir las brechas detectadas:

- Mejorar los estándares de Calidad de Vida de los/as estudiantes de la Universidad de Magallanes, diseñando y oficializando una Política de Calidad de Vida Estudiantil que responda a sus necesidades de apoyo integral y sus gustos e intereses de formación extra-académica, así como, analizando las variables que los/as afectan y pesquizando oportunamente los factores de riesgo (alertas tempranas) para lograr detectar los nudos críticos oportunamente y favorecer la progresión académica y la sensación sentida de satisfacción y bienestar integral de parte del estudiantado.
- Contribuir al desarrollo de una institución caracterizada por el respeto y la equidad de género en todos sus ámbitos de acción, a través de la incorporación del enfoque de género e inclusividad en todas las iniciativas que se desprendan de la Política de Calidad de Vida Estudiantil diseñada, disminuyendo las brechas existentes en esos ámbitos en todo el quehacer institucional, fomentando relaciones respetuosas e igualitarias al interior de la comunidad universitaria y contribuyendo al fortalecimiento de la igualdad de género e inclusión a nivel territorial.
- Generar una base de datos con nueva información relevante de los/as estudiantes que participen en las actividades y/o soliciten los servicios que este proyecto implementará, avanzando así, en la resolución de la brecha relacionada a la falta de información respecto de la trayectoria del/la estudiante en aspectos diferentes al académico, como por ejemplo, aspectos relacionados a su salud mental, actividades adicionales en las que participa (comunitarias, deportivas, sociales, recreativas, etc.), gustos y preferencias personales, necesidades de orientación y apoyo como estudiante de educación superior, entre otros. La base de datos que se propone generar, incluirá aquellos aspectos relevantes de los/as estudiantes mencionados anteriormente, lo que nos permitirá obtener información para mejorar los servicios asociados a la oferta académica que actualmente existen, así como, presentar a la comunidad local y nacional una propuesta basada en necesidades y demandas específicas del estudiantado. Por otro lado, esta base de datos permitirá aportar con información complementaria, que mejore la capacidad de análisis crítico para la toma de decisiones oportunas y que responda a los requerimientos del universo estudiantil de la UMAG. Esta nueva información, además, será importante para contextualizar el Proyecto Educativo Institucional considerando la formación virtual y los cambios socio-educativos actuales.
- Modernizar los procesos administrativos requeridos por el/la estudiante, los que no han tenido actualizaciones en varios años, alejándose cada día más a sus necesidades actuales, como por ejemplo la agilidad en los trámites de matrícula, aspectos académicos como saltos de requisitos, titulación, entre otros. Es por esto que se propone obtener una mejora significativa de dichos procesos orientándolos a las necesidades del estudiantado. Esto ayudaría a disminuir la brecha de desempeño organizacional, en función del cumplimiento de los objetivos estratégicos propuestos bajo la perspectiva de la calidad y la mejora continua.
- Aportar a la implementación del Proceso de Mejora continua de Programas de Posgrado, Carreras de Pregrado y Carreras Técnicas, así como instalar un modelo de base a procesos de gestión de calidad.

Esta iniciativa tiene como objetivo alinearse con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) que, en concordancia con su responsabilidad social, se propone consolidar una comunidad de aprendizaje centrada en la formación integral de la persona, que aplique procesos educativos sistémicos con el fin de desarrollar: autonomía, flexibilidad, identidad regional y visión de mundo en los/as estudiantes. Así también pretende legitimar la dignidad de la persona en función de valores fundamentales tales como, la libertad, justicia, bien común y sustentabilidad, que le permitan convivir, cuestionarse, aprender y posicionarse, tanto crítica como constructivamente, en la vida social y laboral. Se plantea que esta apertura a la realidad es inseparable de su identidad personal y sociocultural, la que siempre debiera basarse en la visión, misión y objetivos estratégicos de la Universidad, lo que exige a la institución priorizar la formación integral de los y las estudiantes e insistir en la cooperación e integración de los saberes que le permitan construir una mirada sistémica de la realidad. La formación de valores y actitudes son características que debieran permanecer en la institución sustentando su proyección, siendo más relevante aún, en el marco de una sociedad que tiende a fundarse cada vez más en los saberes puramente científicos y técnicos (PEI UMAG)

Así también, dentro de las competencias genéricas que se pretende desarrollar en los/as estudiantes y que se orientan a dar un sello formativo a la Universidad de Magallanes, se encuentran aquellas que dicen relación con el nivel de compromiso ético de él/la estudiante, sus habilidades interpersonales, la responsabilidad social y el compromiso ciudadano, aspectos que deben garantizarse al momento de egreso del/la estudiante y su salida al mundo laboral, relacionándose éstos directamente con la mejora de la Calidad de Vida Estudiantil.

- Construir un edificio que concentre de manera integrada todos los servicios orientados a él/la estudiante, ya que actualmente los espacios físicos donde se realizan dichas actividades, se encuentran atomizados en diferentes áreas de la Casa Central e incluso de la Comuna. Así entonces, el proyecto aportará a disponer de un espacio único, renovado, regulado y acorde a las necesidades del estudiantado e institucionales, resguardando que la nueva edificación considere aspectos tales como la inclusividad, la visión de género y la sustentabilidad, con un diseño arquitectónico y entorno natural que proporcione armonía, confort y salud para todo quien lo habite.

Como se señaló anteriormente la calidad de vida universitaria es un aspecto relevante tanto para la progresión del estudiante como para su proyección de vida futura, es por esto que desde la institución se hace relevante hacerse cargo de fortalecer este proceso multivariable.

Las estrategias propuestas para aportar y/o disminuir las brechas del Plan a 10 años son:

- Diseño y oficialización de una Política de Calidad de Vida Estudiantil, incorporando tanto en ésta como en las iniciativas que de ella se desprendan los aspectos relevantes de la política de inclusión y género (aportando a mantener la implementación de las Políticas de inclusión y de Género).
- Generación de sistemas integrados de información actualizada de los/as estudiantes en la gestión de la docencia y los procesos formativos, orientando estratégicamente el trabajo con éstos, promoviendo una adecuada progresión en su carrera universitaria y una mejora de los acompañamientos y/o apoyos académicos y extra-académicos, en articulación con el proyecto MAG21991 que aborda temas de digitalización.
- Favorecimiento de la disponibilidad de información relevante relativa al estudiante, considerando aspectos integrales de éste, más allá de los académicos, con la finalidad de mejorar la información de dicho estudiante, tanto de su estado en el ingreso a la institución, como en su progresión a través de los años. Esto tiene por finalidad fortalecer la calidad de información de nivel estratégico, táctico y operativo, para la toma de decisiones oportuna y eficiente.
- Entrega de información nueva (no estandarizada ni pesquisada), la cual se generará desde el Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) para ser procesada y entregada a la Unidad Pedagógica de Apoyo al Alumno (UPAA) (para la entrega de atenciones personalizadas a los estudiantes) a la Dirección de Docencia (para el análisis de la situación actual de los estudiantes y como aporte para la elaboración de las directrices institucionales para la mejora de los programas de carreras técnicas y de pregrado y para las mejoras continuas al PEI), al Observatorio de Docencia (para su estudio e investigaciones del área y la mejora de la información para la toma de decisiones) y finalmente nueva información para robustecer la plataforma de análisis institucional (que es la fuente oficial de información de la institución y que se utiliza para la toma de decisiones a nivel directivo) y a las diferentes Vicerrectorías, para el mejoramiento continuo de los procesos institucionales a través del rediseño, en el marco del modelo de aseguramiento de la calidad.
- Implementación de mejoras en los procesos institucionales (gestión administrativa financiera y académica) que permitan aportar a la instalación de una gestión eficiente para favorecer el desarrollo y bienestar del estudiantado, en base a la mejora continua y de calidad.
- Integración de los servicios hacia el/la estudiante en un solo espacio físico, con el fin de potenciar la actividad universitaria en estos términos, dando respuesta a las normativas vigentes en cuanto a requerimientos de seguridad, sostenibilidad económica, salud integral, inclusión, equidad de género, sustentabilidad ambiental, habitabilidad y confort.

CALIDAD DE VIDA ESTUDIANTIL Y ESTADO DEL ARTE DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Para garantizar que los estudiantes dispongan de beneficios que permitan el desarrollo del proceso formativo, la Institución pone a disposición diversos servicios tendientes a mejorar la Calidad de Vida del estudiantado, a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), creada en el año 1994.

La Dirección de Asuntos Estudiantiles, en adelante DAE, tiene la función de dar respuesta a las necesidades y requerimientos de los y las estudiantes de la UMAG, relacionados con su salud física, mental y situación socioeconómica, con la finalidad de encauzar y facilitar la incorporación, permanencia e integración del/la estudiante a la vida universitaria, en concordancia con el currículum de formación profesional, por medio de las unidades de Servicios Asistenciales, Salud Integral y Gestión Estudiantil.

Así también, esta Dirección se encuentra en permanente interrelación con redes de trabajo a nivel nacional, tales como la Red de Salud Digital y de la Construcción del Ethos Identitario del Sistema de Universidades del Estado de Chile, Mesa de Calidad de Vida Estudiantil de las Instituciones que Conforman el Consorcio de Universidades del Estado de Chile CUECH, 2022 A través de esta Dirección se canalizan los diferentes beneficios estatales e Institucionales de financiamiento estudiantil (gratuidad, becas de arancel y beneficios de mantención del estado), liderados por la Unidad de Servicios Asistenciales.

La Unidad de Salud Integral colabora con el bienestar de los y las estudiantes de la Umag, otorgando atención primaria de salud y realizando acciones de promoción y prevención, con énfasis en el autocuidado de la salud integral, a través de atención médica general, odontológica, nutricional y desde el año 2001, con una Consejería Estudiantil en Salud Mental, formada por un equipo multidisciplinario encargado de brindar atención de salud mental de nivel primario a estudiantes que lo requieren. Cabe señalar que, a contar del año 2018, la unidad cuenta con un espacio de consejería en torno a enfermedades de transmisión sexual.

A contar del año 2016, se implementa la Unidad de Gestión Estudiantil con la finalidad de fomentar la participación estudiantil, facilitando vínculos entre los diversos estamentos de la comunidad universitaria.

A continuación, se presentan las funciones de cada Unidad de la DAE y que contribuyen, entre otras, a que el estudiante tenga una adecuada red de apoyo biopsicosocial.

La Unidad de Servicios Asistenciales, cuenta en la actualidad con tres trabajadores sociales a contrata jornada completa, una y media jornada a contrata de personal administrativo y una técnica en informática jornada completa, y tiene como funciones:

- Difundir en la comunidad universitaria los beneficios de financiamiento y mantención para los estudiantes de la Universidad, a través de los canales de comunicación implementados (Sistema de Información Docente, correos institucionales, Dirección de comunicación y Promoción, secretarías de carreras, exposiciones a establecimiento educacionales, padres y apoderados, ferias). Esta función debe ser potenciada con la incorporación de un profesional experto en el área de las comunicaciones.
- Coordinar acciones con jefaturas de carreras y direcciones de departamentos respecto de procesos de entrega de beneficios estudiantiles.
- Realizar atención directa a los estudiantes y familiares respecto de las necesidades de beneficios estudiantiles para financiamiento y mantención.
- Participar, asesorar e informar a estudiantes en los procesos de postulación y acreditación socioeconómica, en la asignación de beneficios estudiantiles del Estado y de la Universidad.
- Participar del Comité Asesor en materia de Retiros Temporales, gestionando la suspensión de los beneficios de arancel MINEDUC y Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) cuando corresponda.

Durante el último quinquenio, la distribución de beneficios de arancel del MINEDUC y JUNAEB fue la siguiente:

Tabla N°1: Beneficios JUNAEB periodo 2018 – 2022

BECAS	2018	2019	2020	2021	2022
INTEGRACIÓN TERRITORIAL	4%	4%	4%	4%	3%
MAGALLANES	19%	21%	24%	22%	22%
INDIGENA	2%	2%	3%	3%	2%
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	1%	1%	1%	1%	1%
BAES	48%	49%	55%	56%	55%

Fuente:

DAE

Tabla N°2: Estadísticas MINEDUC periodo 2018 – 2022

TIPO	2018	2019	2020	2021	2022
GRATUIDAD	44%	47%	49%	49%	49%
OTRAS BECAS DE ARANCEL	7%	6%	6%	5%	5%

Fuente: DAE

De las tablas anteriores se infiere que, del universo de estudiantes de la Institución, más de la mitad cuenta con beca BAES (55% en 2022). Un porcentaje menor, aunque significativo, cuenta con el beneficio de gratuidad (49% en 2022). A su vez, al menos el 11% de los estudiantes cuenta con algún beneficio interno.

La Unidad de Gestión Estudiantil, cuenta con una funcionaria a contrata jornada completa y tiene como funciones específicas:

- Facilitar la permanente comunicación desde y hacia los estudiantes y otros estamentos de la comunidad universitaria, en la perspectiva de realización de proyectos conjuntos, conociendo las necesidades de estudiantes de forma continua y permanente y mediando situaciones emergentes.
- Coordinar acciones en que las otras direcciones internas o externas requieren del apoyo de los estudiantes, facilitando orientación y mediación de instituciones y actores que se acoplan al mundo universitario.
- Apoyar, promover y gestionar el desarrollo de iniciativas acordes con los intereses de los/las estudiantes.
- Realizar diagnóstico de las necesidades de la comunidad estudiantil.

Respecto de esta Unidad se hace necesario analizar y rediseñar los objetivos para los cuales fue creada, ya que en la actualidad no se obtienen los resultados esperados.

Finalmente, la DAE, a través de la Unidad de Salud Integral, colabora con el bienestar de las y los estudiantes de la UMAG, cumpliendo la función de apoyar al estudiantado ofreciendo atención primaria de salud a través de acciones de promoción y prevención, con énfasis en el autocuidado de la salud integral. La Unidad cuenta con una profesional de enfermería especializada en Salud Mental y Psiquiatría, jornada completa, una y media jornada de psicóloga a contrata, 3 psicólogas media jornada a honorarios, un odontólogo media jornada

contrata, un médico general dos horas semanales a honorarios, una nutricionista dos horas semanales a honorarios, una psiquiatra dos horas semanales a honorarios y una funcionaria administrativa a contrata jornada completa.

Los principales servicios que otorga esta Unidad son:

- Servicio dental
- Consulta y atención nutricional
- Medicina general
- Consejería Estudiantil en Salud Mental
- Centro de distribución de preservativos y prevención de VIH/SIDA e ITS
- Gestión del seguro escolar para estudiantes que sufren accidentes en la Institución y/o de trayecto o en el contexto de prácticas clínicas o pasantías.

En relación a estos servicios, destaca la Consejería Estudiantil en Salud Mental, cuyo objetivo general es "Brindar atención primaria en Salud Mental a los estudiantes de la Universidad de Magallanes con el fin de mejorar su calidad de vida estudiantil, potenciando el desarrollo de las habilidades psicológicas y sociales, así como el logro de una integración personal, académica y social armónica" para lo cual ha desarrollado como una de sus líneas estratégicas un Programa de Promoción y Prevención de la Salud Mental dentro del ámbito de su vida universitaria y con el principal objetivo de facilitar y apoyar el buen ajuste vocacional, logros en el desempeño académico, titulación oportuna y adecuada integración al mundo laboral de los/as estudiantes de la UMAG.

Se desarrollan acciones a nivel individual (consejería, intervención en crisis, terapia de apoyo, psicoterapia breve, tratamiento psiquiátrico), grupal específica (grupos terapéuticos; talleres; foros) y grupal inespecífica (difusión; apoyo a instancias de participación masiva).

A nivel intrainstitucional la Consejería trabaja coordinadamente con las Unidad de Servicios Asistenciales y las demás Unidades de Salud de la DAE. Además, se mantiene contacto y se coordinan acciones específicas para los estudiantes a través de los Jefes de Carrera y se coordinan actividades de Promoción de la Salud Mental con la DAE, el PACE, la Unidad de Inclusión, Ciudadanía y Derechos Humanos, la Dirección de Género y Dirección de Comunicaciones.

A nivel interinstitucional se ha establecido contacto y coordinación con el Servicio Nacional de Adicciones (SENDA - MINSAL), para la derivación y tratamiento conjunto de casos, con la SEREMI de Salud para el desarrollo del programa de prevención de VIH SIDA y Prevención de Suicidio que, desde el año 2018, se ha concretado en la incorporación de la Universidad de Magallanes como centro de distribución de preservativos, adicionando un nuevo servicio a la Unidad de Salud Integral.

Tabla N°3: Usuarios atendidos por la Unidad de Salud Integral período 2018 - 2023

	2018	2019	2020	2021	2022
Atención DENTAL	283	290	27	23	215
Atención NUTRICIONAL	113	102	81	86	68
Atención MEDICINA GENERAL	60	54	0	0	90

Fuente: DAE

Como muestra la tabla N° 3, un importante número de estudiantes hace uso del servicio de atención dental (215 en 2022), nutricional (68 en 2022) y de medicina general (90 en 2022). La baja de atención en el periodo 2020-2021, se debió al contexto de la emergencia sanitaria.

Por otra parte, en el periodo se realizaron tanto atenciones individuales como grupales en temas de salud mental, tal y como se muestra en la tabla N°4.

Tabla N°4: Usuarios atendidos por la Consejería Estudiantil en Salud Mental, período 2018 – 2022

Año	Atención Individual		Atención Grupal	
	N° Sesiones realizadas	N° Estudiantes atendidos	N° Talleres realizados	N° Estudiantes participantes
2018	635	184	6	96
2019	532	170	13	396
2020	830	250	2	73
2021	1134	366	16	196
2022	1906	496	17	443
TOTAL	4402	1282	48	1008

Fuente: DAE

En el contexto de la pandemia mundial por COVID-19, el modelo de atención en salud mental migra a un Modelo de Atención online, para dar respuesta vía telemática a las necesidades de la población estudiantil y así dar continuidad a las atenciones, tanto a nivel individual como grupal, aumentando, reforzando y profundizando el trabajo de promoción, prevención y asistencia en salud integral. Como se observa en la tabla N°4, las atenciones en Salud Mental han aumentado significativamente en el último período.

En función a lo anterior, se identifican en la DAE la existencia de las siguientes brechas, las que a través de este proyecto se pretenden resolver de modo significativo, implementando diferentes estrategias para el logro de los resultados esperados.

- Ausencia de una Política Institucional respecto de la Calidad de Vida Estudiantil.

La Calidad de Vida Estudiantil se conceptualiza de una forma amplia que involucra el bienestar y la comunidad. En este sentido excede la noción objetiva de la entrega de programas y servicios de apoyo; la sola ocurrencia de estos no aparece como suficiente. La Calidad de Vida Estudiantil se construye como un concepto relacional referido a una construcción comunitaria y se entiende de manera dinámica. (Proyecto Construcción del Ethos Identitario del Sistema de Universidades del Estado de Chile, Mesa de Calidad de Vida Estudiantil de las Instituciones que Conforman el CUECH, 2022).

El diagnóstico de las Políticas de Calidad de Vida Estudiantil, que realizó un análisis comparado nacional de las políticas promotoras de la calidad de vida de los estudiantes durante su trayectoria de las Universidades que integran el SUE (año 2022), generado a través del proyecto “Construcción del Ethos Identitario del Sistema de Universidades del Estado de Chile”, estableció que la UMAG cuenta con tres protocolos, estando bajo la media de las universidades del SUE. Respecto a los tipos de protocolos implementados en la institución, actualmente carece de protocolos sobre acceso universal, convivencia universitaria, de actuación ante la inclusión, de actuación ante la parentalidad, de actuación ante la interculturalidad y de actuación ante la sustentabilidad, que integren, entre otros aspectos, todas las funciones que cumple la DAE, siendo actualmente muy necesario enfocarse en su diseño e implementación, para disponer de una Política Institucional de Calidad de Vida Estudiantil que integre la equidad de género e inclusividad, promoviendo ambientes igualitarios y saludables, de la que además se deriven protocolos, estrategias y/o acciones de bienestar y desarrollo estudiantil.

- Sistema de registro y análisis de información (base de datos) poco eficiente, no integrado ni actualizado.

La Unidad de Servicios Asistenciales tiene acceso a información en línea como kardex de estudiantes, sistema de postulación a beneficios estatales, etc.; sin embargo, no cuenta con un sistema de registro electrónico propio que organice y sistematice la información correspondiente a cada estudiante que utiliza los servicios de la Unidad. La Unidad de Salud Integral implementó en el año 2021 un registro clínico electrónico, diseñado y creado por un ingeniero informático contratado a honorarios a través del proyecto Mag1999; sin embargo, en la actualidad no cuenta con soporte técnico, relacionado con la mantención, actualización y modificación del software digital. Ambas unidades cuentan con registros físicos a cargo de los respectivos profesionales. Tampoco existe una plataforma o profesionales que permitan pesquisar información respecto de las nuevas necesidades de los estudiantes, lo que no permite innovar en nuevos y certeros servicios al estudiante. Se puede observar entonces, que es necesaria la generación de un nuevo sistema digital, más eficiente, que dé cuenta de una mayor integración y actualización de la información para la toma de decisiones institucionales más oportuna y eficaz.

- Carencia de un Sistema eficiente de gestión de horas de atención.

Los/as estudiantes que requieren atención de salud por demanda espontánea o derivados por docentes o jefes de carrera, ya sea para atención médica general, atención nutricional, atención dental, atención de Salud Mental y de salud sexual, solicitan hora de manera presencial o a un correo electrónico institucional (horassaludintegral@umag.cl), las que quedan agendadas en el registro clínico electrónico y en los sistemas manuales que organiza la funcionaria administrativa de la Unidad de Salud Integral. La Unidad de Servicios Asistenciales no cuenta con un sistema de agendamiento de horas para realizar trámites como informes de repactación, acreditación socioeconómica e informes sociales, entre otros. Él/la estudiante que requiere una atención debe solicitar hora de manera presencial o a través de correo electrónico directamente con el profesional que corresponda. La Unidad de Gestión Estudiantil no cuenta con sistema de gestión de horas de atención. Se hace necesaria la implementación de un sistema modernizado que logre facilitar el acceso a los diferentes servicios, a través de un Sistema de gestión de horas digitales en APP Mi UMag o página web UMag.

- Difusión insuficiente respecto a la entrega de información de los servicios existentes en la DAE (beneficios, plazos, resultados de test, etc.).

Cada Unidad de la Dirección de Asuntos Estudiantiles diseña y difunde sus actividades de manera autónoma, utilizando diferentes canales de comunicación internos, como página web DAE, SID, correos electrónicos institucionales masivos, Canal TV Umag y Boletín Umag. Asimismo, se utilizan las redes sociales (facebook, twitter e instagram) y otros canales de información externos, como medios de comunicación regionales. Es importante destacar que habitualmente se participa en ferias de promoción intra y extrainstitucionales en las áreas de Salud Integral y de Servicios Sociales. Por otro lado, la DAE carece de un profesional idóneo en el área del diseño y difusión, lo que limita la creación de estrategias comunicacionales en el territorio, factor preponderante para el logro de una cobertura adecuada de participación de los/las estudiantes. Actualmente estas acciones son desarrolladas de manera voluntaria por los/as profesionales de la DAE, lo que va en desmedro del uso efectivo de las horas profesionales dedicadas a la atención de estudiantes. La DAE no cuenta con una APP para facilitar la comunicación intrainstitucional. Por lo anteriormente expuesto, es necesaria la inclusión de un Área de Difusión de información de la DAE hacia los/as estudiantes, lo que permitirá que éstos estén adecuadamente informados.

- Inexistencia de espacios que cuenten con las condiciones deseables para la entrega de atenciones que resguarden la privacidad y que favorezcan el desarrollo de actividades grupales de tipo dinámico con el estudiantado.

La Dirección de Asuntos Estudiantiles ocupa una construcción de material ligero de aproximadamente 250mt², que cuenta con 7 oficinas, una sala de reuniones, una sala de terapia, un box médico, un box dental y tres espacios tipo recepción para el personal administrativo. Además, cuenta con dos baños públicos, un baño universal y un baño para el personal. Se estima necesaria la construcción de un espacio renovado y amigable, para un trabajo más eficiente y respetuoso con los/as estudiantes. Se planea construir un edificio que aúne todos los servicios orientados al estudiante (Servicios del DAE, tesorería, inclusión, género, área de matrícula, entre otros) por M\$1.000 que se financiarán desde la presente iniciativa y la diferencia (M\$600 app) será aporte de la Universidad de Magallanes. Se estima que el edificio se encontrará operativo en el año 2028, por lo cual las actividades con los estudiantes que se realicen en la presente propuesta se ejecutarán en las dependencias del DAE actual, con el compromiso de implementar las condiciones necesarias para la ejecución de las actividades.

- Dificultades para dar respuesta oportuna y eficiente a las demandas de atención actuales de los/as estudiantes en los distintos servicios entregados, así como para dar cumplimiento a las actividades de tipo colectivo promocional y a las necesidades de apoyos específicos solicitados por las diferentes Carreras profesionales y técnicas de la Universidad.

Lo anterior se relaciona con el insuficiente capital humano en las diferentes unidades de trabajo. La Unidad de Servicios Asistenciales cuenta con tres trabajadores sociales jornada completa, una técnica en informática jornada completa y una y media jornada de personal administrativo. La Unidad de Salud Integral cuenta con dos y media jornada de profesionales a contrata (psicólogas y enfermera especialista), tres psicólogas media jornada a honorarios, un odontólogo media jornada a contrata y una funcionaria administrativa, jornada completa. Además, cuenta con un médico general, una nutricionista y una psiquiatra cada uno con dos horas semanales a honorarios. Finalmente, la Unidad de Gestión Estudiantil cuenta con una funcionaria a jornada completa. Se considera necesario la destinación de recursos para aumentar la cantidad de profesionales en el área de salud integral, asistencial y administrativo, logrando así responder efectivamente a las necesidades actuales de atención al estudiantado, contando con los recursos necesarios para ello y asegurando la entrega de un mejor servicio.

- Política de género y de diversidades sexuales insuficientemente integradas en las distintas áreas de servicio estudiantil.

En este momento se hace indispensable incorporar recomendaciones para su integración en los distintos ámbitos del quehacer de la DAE y otros espacios universitarios.

- Carencia de acciones orientadas al bienestar y desarrollo estudiantil, relacionadas con el uso saludable del tiempo libre autocuidado y ocio activo.

Es necesaria la creación de un campo de trabajo dependiente de la DAE que gestione acciones orientadas a dicho ámbito, implementando un Área de Actividades extra-académicas para el aumento del nivel de bienestar y desarrollo estudiantil integral,

En base a información recopilada en el accionar de la DAE, se observa la necesidad de desarrollar 3 líneas de acción como Programas Piloto para el Bienestar y Formación Integral hacia los/as estudiantes, que serían: Programa Piloto de Autocuidado y Mindfulness, Programa Piloto de Ocio Activo y Recreación y Programa Piloto de Vida Comunitaria y Sentido de Pertenencia.

El funcionamiento de dichas actividades, se llevarían adelante en estrecha colaboración con las Jefaturas de Carreras Profesionales y Técnicas, así como con la Federación de Estudiantes y Centros de Alumnos de la Universidad de Magallanes.

- Deficiente información para la renovación y mejora en los servicios que se entregan al estudiante.

Actualmente se hace necesario contar con procesos continuos de evaluación de satisfacción usuaria y de las nuevas necesidades de los estudiantes, para que sean consideradas en la creación y/o mejora de los servicios entregados.

I.3. Aporte y contribución de la iniciativa

a. Aporte al Sistema de Universidades Estatales. Señalar cómo los resultados esperados del proyecto aportan o se vinculan al sistema de universidades estatales, identificando claramente acciones o resultados que evidencien dicho aporte (Indicar articulación con proyectos o iniciativas en red vigentes, según corresponda):

El aporte fundamental de esta iniciativa es contar con una Política de Calidad de Vida Estudiantil y un Modelo de Gestión que conduzca a la Universidad de Magallanes, a mejorar el estándar de la Calidad de Vida del Estudiante, siendo esto, en parte, el sello que logre dar identidad a los estudiantes del Sistema de Universidades Estatales, generándose entonces no sólo una persona con cierta formación académica, sino que con ciertos principios, valores y estilos de vida que permean su vida completa.

El aporte fundamental de los resultados esperados de este proyecto, se dan principalmente desde la mejora de la comprensión del estudiante como un ser integral, el cual no solo tiene un desempeño en lo académico, sino que se ve afectado por múltiples factores, a veces internos y otras, externos, lo que puede incidir de modo significativo en su progresión estudiantil. Además, esta propuesta busca no solo colaborar en estos factores integrales que pueden ser una amenaza o una oportunidad, sino que potenciar las habilidades de los estudiantes colaborando a su desarrollo integral y a formación en función de un sello identitario.

Es por esto, que la iniciativa se alinea a los desafíos del proyecto en Red Ethos Identitario, el cual busca entregar herramientas a las diferentes instituciones del CUECH para que los estudiantes tengan un sello diferenciador.

La iniciativa igualmente se articula con la Red de Salud Digital de las Universidades Estatales, en la que actualmente se participa, con el objetivo de crear un Sistema de Atención Digital en Red para los/as estudiantes, facilitando aún más la pesquisa de problemáticas a abordar y alertas tempranas para la atención oportuna y eficiente de dichas situaciones.

Por otra parte, de algún modo se busca impactar el tiempo de titulación de los estudiantes, ya que las herramientas integrales que se implementarán buscan reducir la sobre duración en carreras profesionales (PDO1-7 Sobre duración en carreras profesionales en 16 universidades).

Además, la propuesta podría impactar positivamente, entregando herramientas de diferentes áreas (programas pilotos de formación integral) tanto para prevenir el abandono como para reorientar la decisión (PDO2) Tasa de abandono de estudiantes vulnerables de tercer año (Q1, Q2, Q3)), buscando caminos que permitan mejorar la Tasa de retención al 3er año de carreras profesionales (Q1+Q2+Q3) (PDO2) y disminuir el indicador Tasa de deserción al 3er año (Q1+Q2+Q3) (PDO1-7).

Otro aspecto a fortalecer en esta iniciativa tiene relación con fortalecer la Movilidad Estudiantil, entendida como un aspecto integral y fundamental de la formación del estudiante. Para lograr dicha actividad, se trabajará de manera alineada con el proyecto en Red de Movilidad Estudiantil.

Los indicadores antes mencionados son un aporte para resolver y prevenir acciones de deserción y mejorar la progresión académica a través de la elevación de los estándares de calidad de vida universitaria, todo lo cual incide positivamente, aportando a los indicadores de Mejora del Índice de Calidad Institucional de las Universidades Estatales PDO1-5 y al porcentaje de universidades estatales acreditadas en 4 áreas o más (o su equivalente) (PDO1).

b. Contribución al territorio (regional y/o nacional). Señalar cómo los resultados esperados se vinculan de forma pertinente y aportan al territorio (regional y/o nacional), y/o esfera pública (general o sectorial), identificando claramente acciones o resultados que evidencien dicha contribución.

Se estima que, contar con una Política de Calidad de Vida instalada en la Institución Universitaria, será un aporte como un servicio integral al estudiantado, se diversificará su desarrollo en todos los ámbitos del ser, generando personas y/o profesionales formados no sólo en los aspectos académicos sino que también conectados con su entorno y los problemas sociales de su región y país al que pertenecen, ejerciendo su profesión con una mirada más amplia y contextualizada en el ámbito del quehacer regional y nacional. Así también, se espera acrecentar el número de profesionales con una formación más íntegra, que incluye el desarrollo de principios de vida y valores

conducentes a un accionar pacífico, equilibrado emocionalmente, saludable, disciplinado, comprometido, respetuoso, solidario, autónomo, autogestionado, responsable, creativo, productivo y con espíritu de constante superación personal.

Al mismo tiempo se espera aumentar el número de profesionales y técnicos/as que se inserten en el ámbito laboral del país y la región, disminuyendo la brecha de casos de estudiantes que abandonan sus estudios por falta de acompañamiento en salud mental u otros aspectos que inciden en su desempeño académico.

En el ámbito nacional, esperamos ser un referente a nivel de políticas sobre Calidad de Vida Estudiantil para las instituciones educativas universitarias, dado que en el desarrollo e instalación de esta y los mecanismos que aseguren su implementación, surgirán nudos críticos y se contará con la experiencia de cómo afrontarlos, con la idea de extrapolar esta iniciativa para que más universidades desarrollen la temática más allá del ethos universitario del CUECH.

I.4. Proyección y sostenibilidad

Describir cómo se proyecta y abordará la permanencia de resultados esperados y logros, y su impacto, posterior a la ejecución del proyecto, identificando claramente aquellos mecanismos, acciones y/o resultados clave de permanencia.

La Calidad de Vida Estudiantil es un concepto emergente en las Universidades Estatales que se comenzó a explorar desde el Proyecto en Red Ethos Identitario I. La identidad del estudiante universitario es parte de los objetivos estratégicos que se plantean en el sistema de universidades estatales y, por ende, en la Universidad de Magallanes.

Para la permanencia de los resultados que se espera lograr con esta iniciativa, se definen como elementos claves las siguientes acciones y consiguientes impactos:

- La creación de un espacio único, integrado y permanente, diseñado en función de las necesidades de los/as estudiantes y considerando todas las políticas y normativas vigentes para mejorar la calidad de vida del estudiantado, visto como un avance significativo que sin duda los/as impactará positivamente, ya que en ese espacio convergerán todas las áreas involucradas en el proceso estudiantil (servicios asistenciales, administrativos, de salud integral, entre otras), lo que permitirá al estudiante tener un panorama integral y acceder fluidamente a todos los servicios que se encuentran a su disposición de manera más ágil y eficiente. Actualmente, los servicios orientados al estudiante se encuentran dispersos en toda la comuna.
- El diseño y oficialización de una Política de Calidad de Vida orientada al estudiante y diseñada de manera bidireccional (institución/estudiantes) permitirá abordar de manera integral todas las variables que se involucran en su progresión estudiantil y que estas se aprueben por los cuerpos colegiados es una garantía de institucionalización, además al articularlas con las políticas de género, inclusión y diversidad, se logra abordar íntegramente diversos aspectos relevantes de la vida del estudiante.
- La Mejora desde la necesidad del estudiante de los procesos administrativos, financieros y académicos, considerando mejores tecnologías y estando todos en el mismo lugar va a permitir mantener dicha iniciativa en el tiempo.
- La implementación de una base de datos de la información relativa a los/as estudiantes que se forman en la Universidad de Magallanes, será un producto de suma relevancia en el desarrollo de los procesos estudiantiles, que una vez puesto en marcha facilitará y mejorará la calidad de vida estudiantil tanto para que a través de ello se pueda actuar oportunamente mejorando los servicios y procesos educacionales, como para entregar información de modo eficaz y eficiente al estudiantado.
- La incorporación de actividades extra-académicas que vienen a aportar a los objetivos de formación integral del/la estudiante para un desempeño que de fe del sello que identifica a los/as estudiantes de la Universidad de Magallanes y que pasan a constituir un capital humano con potenciales que van más allá de la formación netamente científica y técnica, constituyéndose en un real aporte al desarrollo de la región y el país, con altura de miras, de mente flexible, éticamente consciente consigo mismo/a y su entorno, responsable en su quehacer y respetuoso de la vida y la diversidad en un mundo en constante cambio y necesidad de adaptación.
- Respecto de los equipos de trabajo que se consoliden durante la ejecución del Proyecto, éstos serán absorbidos presupuestariamente por la Institución, para asegurar la sostenibilidad de la propuesta presentada.

II. GESTIÓN DEL PROYECTO

II.1. Identificación de integrantes de equipos involucrados en la ejecución del proyecto.

Equipo directivo (máximo 3 representantes)

Nombre	Cargo / Unidad institucional	Cargo en proyecto
José Maripani Maripani	Rector	Director General del proyecto
Anahí Cárcamo Aguila	Vicerrectora Académica	Directora Académica del proyecto
Fredy Cabezas	Vicerrector de Finanzas	Director de viabilidad y sustentabilidad financiera del proyecto

Equipo ejecutivo (máximo 5 representantes)

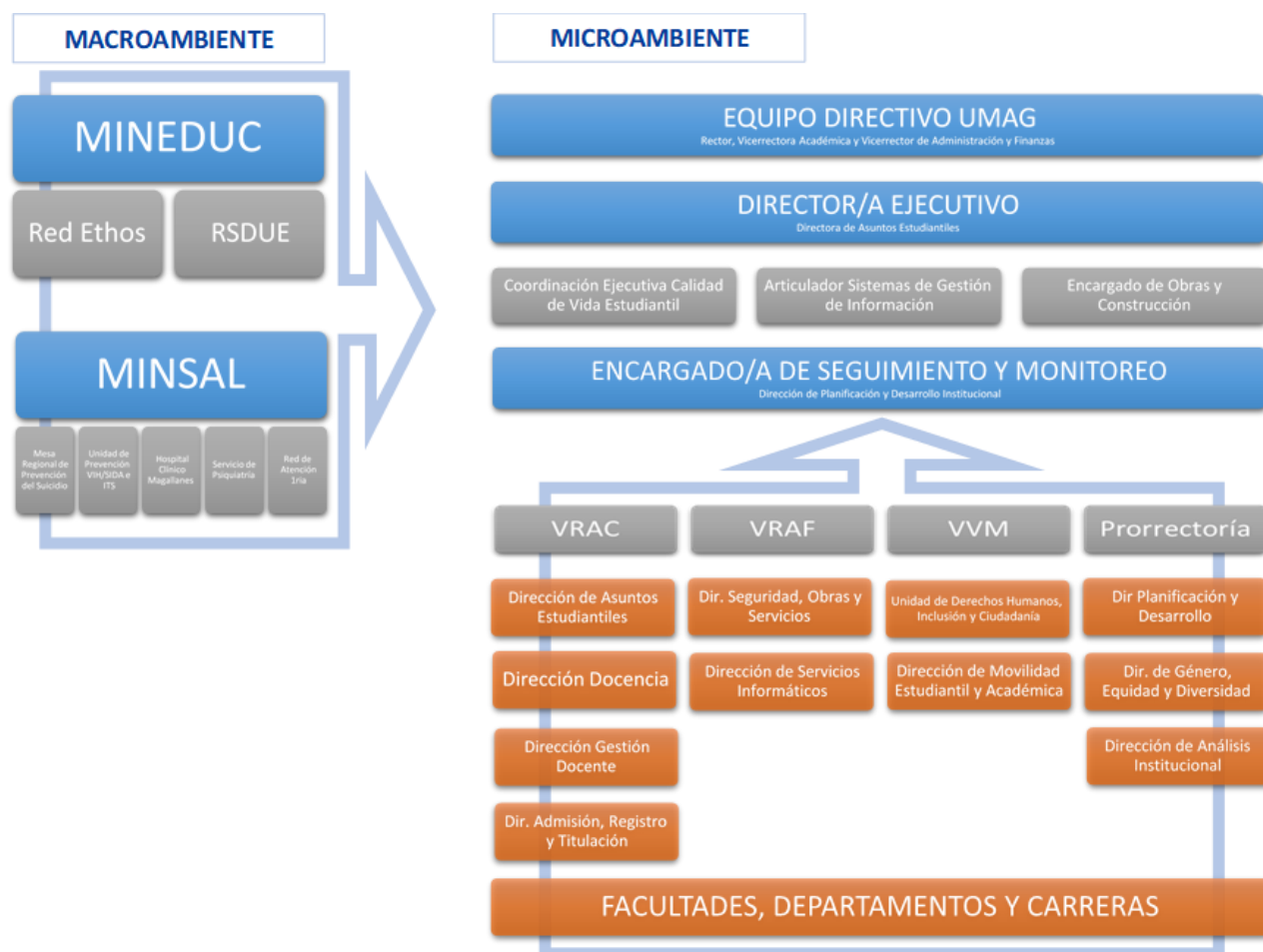
Nombre	Cargo / Unidad institucional	Cargo en proyecto
Adriana Navarro	Jefa Unidad Coordinación Institucional DPDI	Directora Ejecutiva Proyecto Calidad de Vida Estudiantil.
Comisión de Coordinación Ejecutiva Karina Martinic / Verónica Aravena	Profesionales DAE, coordinadoras de unidad y áreas de trabajo.	Coordinación Ejecutiva Política Calidad de Vida Estudiantil
Vicente Pérez	Dirección de Seguridad, Obras y Servicios	Encargado de la construcción del nuevo Edificio de Servicios del Estudiante.
Néstor Hernández	Director de Análisis Institucional	Articulador del sistema de gestión de información del estudiante.
Paola Ascencio Ojeda	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional	Seguimiento y monitoreo proyecto

II.2. Gestión del proyecto.

Describir modelo de gestión del proyecto, integrando los siguientes aspectos:

- Identificación de **unidades y actores institucionales clave involucrados/as**, según roles y funciones en la ejecución del proyecto (puntualizar unidad/actor que asumen liderazgo de la iniciativa);
- Identificación y descripción de principales **mecanismos de coordinación, articulación entre unidades y actores, y de monitoreo y evaluación de resultados**;
- Incorporación **esquema que permita visualizar gráficamente la coordinación y gestión del proyecto.**

MODELO DE GESTIÓN:



El órgano máximo de control del proyecto será el **Equipo Directivo**, formado por las más altas autoridades de la Universidad de Magallanes, de acuerdo a su orgánica institucional, integrado por el Rector de la Universidad de Magallanes, la Vicerrectora Académica y el Vicerrector de Finanzas de la institución (encargado de la viabilidad y sustentabilidad financiera del proyecto). Este equipo será responsable de controlar el desarrollo del proyecto y sus interrelaciones tanto internas (microambiente) como externas (macroambiente) ya sea con el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, etc. Es relevante destacar este Equipo Directivo cuenta con vasta experiencia y capacidad para el diseño e implementación de proyectos.

El **Equipo Ejecutivo** del proyecto será liderado por un/a Director/a Ejecutivo/a representado por la Directora de Asuntos Estudiantiles en ejercicio, quien tendrá a su cargo el desarrollo del mismo y su articulación con el Equipo Directivo. El Equipo Ejecutivo contará con una Comisión de Coordinación Ejecutiva, integrada por profesionales de la DAE, que velará por el desarrollo de la Política de Calidad de Vida Estudiantil y la implementación del Modelo de Gestión derivado de dicha Política. También serán parte del Equipo Ejecutivo del presente proyecto un encargado del proceso de construcción del edificio, representado por el Director de Seguridad, Obras y Servicios y un responsable de articular el Sistema de Gestión de Información del/la Estudiante en la figura del Director de Análisis Institucional.

Son actores relevantes en la ejecución del proyecto algunas direcciones y unidades dependientes de Prorrectoría y Vicerrectorías (Académica, de Administración y Finanzas y de Vinculación con el Medio) que se mencionan a continuación y que tendrán participación directa en alguna de las etapas del proyecto o se beneficiarán de ellas:

- Vicerrectoría Académica (VRAC)
 - o Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
 - o Dirección de Docencia
 - o Dirección de Gestión Docente
 - o Dirección de Análisis Institucional
 - o Dirección de Administración, Registro y Titulación
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas (VRAC)
 - o Dirección de Seguridad, Obras y Servicios
- Vicerrectoría de Vinculación con el Medio (VVM)
 - o Unidad de Inclusión, Derechos Humanos y Ciudadanía
- Prorrectoría:
 - o Dirección de Género, Equidad y Diversidad
 - o Dirección de Análisis Institucional
 - o Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Finalmente, el seguimiento y monitoreo del proyecto será de responsabilidad de la Directora de Planificación y Desarrollo Institucional.

Mecanismos de articulación y comunicación entre actores relevantes

La presente propuesta contempla los siguientes mecanismos de comunicación y articulación:

- Reuniones trimestrales entre Equipo Directivo y Equipo Ejecutivo, para informar del avance y ver los ajustes a la propuesta.
- Reuniones de trabajo semanales del/la Director/a Ejecutivo/a y Coordinador/a Ejecutivo/a para informar avances y planificar acciones.
- Reuniones periódicas mensuales y/o de acuerdo a necesidad del Equipo Ejecutivo con direcciones, unidades y áreas estratégicas de la institución para la propuesta, donde se trabajará el alcance de la misma.
- Reuniones periódicas mensuales y/o de acuerdo a necesidad del Equipo Ejecutivo con Facultades, departamentos y carreras estratégicas de la institución para la propuesta, donde se trabajará el alcance de la misma.

III. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

III.1. Objetivos, actividades y resultados esperados

Objetivo general	Fortalecer los mecanismos institucionales que permitan mejorar la calidad de vida estudiantil para propiciar una trayectoria formativa integral.
-------------------------	--

Objetivo específico N° 1	Diseñar y oficializar una Política de Calidad de Vida Estudiantil (PICVE) de la Universidad de Magallanes.		
Unidad responsable	Dirección de Asuntos Estudiantiles		
Actividades principales	Actividades específicas	Plazo de cumplimiento resultado (semestre/año)	Medios de verificación
R1: Diagnóstico sobre políticas de calidad de vida en estudiantes universitarios realizado.	1. Diagnóstico de la situación actual en UMAG sobre las condicionantes de Calidad de Vida Estudiantil, a través de Focus Group, encuestas a representantes de todos los estamentos.	Sem 1/ Año 1	Informe Diagnóstico (incluye Informe de pasantía)
	2. Convocatoria de representantes de los diferentes estamentos, resguardando el equilibrio de género, de unidades académicas, de servicios, de jerarquía, etc.		
	3. Pasantías nacionales e internacionales y de la Información disponible del SUE que sirvan como referentes/modelos de implementación de una Política de Calidad de Vida Estudiantil en Instituciones de Educación Superior.		
R2: Principios orientadores generales de una Política Institucional de Calidad de Vida Estudiantil (PICVE) definidos.	1. Revisión de los marcos institucionales, como el Modelo Educativo y Planes de Desarrollo Institucional, considerando los principios de participación, representación y comunicación.	Sem 1/Año 1	Documento de valores y principios orientadores definido y aprobado por VRAC.
	2. Establecimiento de los valores y principios prioritarios en la política a implementar, considerando la perspectiva de género, no discriminación e inclusión.		
	3. Aprobación de los valores y principios orientadores por parte de la Vicerrectoría Académica (VRAC).		
R3: Política de Calidad de Vida Estudiantil de la UMAG publicada	1. Elección de redactor(es) de la propuesta de Política.	Sem 2/ Año 1	Política oficializada y publicada
	2. Redacción de la propuesta de Política.		
	3. Aprobación de la PICVE por el Consejo Académico.		
	4. Definición de estrategias para la difusión de la propuesta.		
	5. Elaboración de material para difundir la política		
	6. Ceremonia de presentación de la política aprobada		

Objetivo específico N° 2	Diseñar e implementar Modelo de Gestión de Calidad de Vida Estudiantil en base a la nueva PICVE.		
Unidad responsable	Dirección de Asuntos Estudiantiles		
Actividades principales	Actividades específicas	Plazo de cumplimiento resultado (semestre/año)	Medios de verificación
R1: Servicios que provee la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) diagnosticados y comparados con otros modelos de ejecución existentes a nivel nacional e internacional.	1. Formación de Comité de Modelo de Gestión de Calidad de Vida Estudiantil en base a la PICVE	Sem 1/ Año 2	Documento: Informe de Diagnóstico Comparativo DAE
	2. Análisis diagnóstico de la situación administrativa, infraestructura, equipamiento técnico y operativo disponible por Unidad de la DAE.		
	3. Análisis de experiencias de instituciones de Ed. Superior destacadas en el área a través de: pasantías nacionales o internacionales, establecimiento de redes de colaboración interinstitucionales y análisis de la bibliografía disponible.		
	4. Análisis de las brechas de género y no discriminación, así como de inclusión, que deben ser consideradas en el modelo de gestión.		
R2: Modelo de gestión de Calidad de Vida Estudiantil diseñado y oficializado	1. Diseño del Modelo de Gestión de Calidad de Vida Estudiantil	Sem 1/ Año 2	Modelo de Gestión de Calidad de Vida Estudiantil (Incluye Organigrama funcional DAE actualizado)
	2. Aprobación del Modelo de Gestión por la autoridad pertinente		
	3. Actualización de roles y servicios de atención a estudiantes en función al Modelo de Gestión alineado con la PICVE.		
R3: Nuevos servicios estudiantiles implementados.	1. Incorporación de nuevos servicios profesionales para estudiantes, en las diferentes unidades de la DAE de acuerdo al Modelo de Gestión de Calidad de Vida Estudiantil.	Sem 2/Año 2	Informe Anual Implementación de los nuevos Servicios de la DAE.
	2. Implementación de los nuevos servicios administrativos, de infraestructura, equipamiento técnico y operativo alineados al Modelo de Gestión.		
	3. Monitoreo y evaluación los servicios implementados para su mejora continua.		

Objetivo específico N° 3	Instalar y proveer soporte en infraestructura física, tecnológica y humana para el desarrollo de las acciones que derivan de la implementación de la Política y Modelo de Gestión de Calidad de Vida Estudiantil.		
Unidad responsable	Dirección de Asuntos Estudiantiles		
Actividades principales	Actividades específicas	Plazo de cumplimiento resultado (semestre/año)	Medios de verificación

R1: Edificio de Bienestar y Desarrollo estudiantil diseñado	1. Aprobación de la nueva obra por parte de las autoridades universitarias.	Sem 2/ Año 1	Informe de diseño emitido por la Dirección de Infraestructura.
	2. Diseño arquitectónico elaborado		
R2: Edificio de Bienestar y Desarrollo estudiantil construido en su obra gruesa	1.Licitación y contrato de la obra adjudicado.	Sem 2/ Año 4	Informe Anual de avance de la obra
	2.Ejecución de la obra gruesa.		
R3: Sistemas de Información Digital diseñados	1. Elaboración, actualización y soporte de sistema de información digital.	Sem 2/Año 2	Informe de diseño lógico del Sistema.
	2. Adquisición de recursos tecnológicos y operativos		
R4: Sistema de Información Digital Integrado.	1. Puesta en Marcha del sistema de información digital integrado en las diferentes plataformas de la Universidad	Sem 2/Año 4	Informe de evaluación de los sistemas.
	2.Monitoreo y Evaluación del Sistema de Información Digital Integrado		

III.2. Indicadores								
Objetivo específico asociado	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Línea Base	Metas				Medios de verificación
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
OE - 1	Encuestas diagnósticas efectuadas sobre PICVE	N° de encuestas aplicadas	0	250				Informe cualitativo encuestas aplicadas, desagregada por género y grupo inclusión.
OE - 1	Documento de PICVE aprobado por el Consejo Académico	Documento aprobado	0	1	No aplica	No aplica	No aplica	Resolución emitida por Secretaría.
OE - 2	Modelo de Gestión aprobado por la autoridad pertinente	N° Documento	0	0	1	No aplica	No aplica	Resolución Aprobación del Modelo
OE-2	Nuevos servicios estudiantiles implementados de acuerdo al Modelo de Gestión.	% de implementación	0	0	25%	50%	100%	Organigrama funcional validado por VRAC
OE-2	Número de estudiantes que han recibido los nuevos servicios del DAE	N° de estudiantes que recibieron los nuevos servicios de acompañamiento de la DAE (acumulado)	0	0	200	300	400	Informe cuantitativo, número de estudiantes que han recibido apoyo de la DAE.
OE-2	Difusión de Servicios PICVE	% Departamentos alcanzados	No aplica	No aplica	50%	75%	100%	Informe de resultados de difusión.
OE-3	Avances en obra gruesa del nuevo edificio de los Servicios Estudiantiles	% de avance en la obra gruesa	0	0	10%	40%	100%	Informe de infraestructura.
OE-3	Plataformas integradas al sistema digital	% de plataformas integradas	0	0	0	50%	100%	Informe de la Dirección de informática.

IV. PRESUPUESTO DEL PROYECTO.

IV.1. Detalle de recursos solicitados. Gastos asociados a contrataciones de equipo de gestión u otras de tipo permanente, consultorías, bienes y obras deben ser considerados en las actividades del proyecto.				
Ítem	Monto (M\$) y % ítem	Subítem	Descripción y justificación del gasto ¹	Total subítem [M\$]
Recursos humanos	M\$533.896,8 29,3%	Contratación docentes		
		Contratación académicos		
		Contratación equipo de gestión (Contrataciones Nuevas)	Analista Proyecto para actividades de apoyo a coordinación ejecutiva del proyecto	52.800
			3 Psicólogos/as para Atención Psicológica, Promoción y Prevención en Salud Mental. Elaboración y Ejecución de Talleres, Ferias, Foros, Conversatorios, Material Educativo y Difusión. Registro de información, Elaboración de Informes de Actividades y Resultados.	169680
			01 Enfermero/a para Atención de Salud Integral, actividades de Promoción.	44.000
			01 Trabajador/a Social área Calidad de Vida	40.000
			01 Administrativo/a área Calidad de Vida	22.000
			01 Profesional área de comunicaciones	24.000
			01 Técnico/a informático para mantención sistema	24.000
			01 Trabajador/a Social área de género	34.800
			01 Abogada/o área de género	22.800
			03 Profesionales área actividades extracurriculares	99.816,8
		Contratación ayudantes y tutores		
		Otras contrataciones		
Gastos académicos	M\$18.000 2%	Visita de especialista		
		Actividades de formación y especialización	Visitas a otras instituciones para conocer experiencias relativas a calidad de vida estudiantil	6.000
		Actividades de vinculación y gestión		
		Movilidad estudiantil		
		Asistencia a reuniones y actividades académicas		

¹ Identificar Objetivo Específico (OEX) y Resultado (RX) al que tributan gastos involucrados. Además, describir, a modo general y sucintamente, el gasto presupuestado para cada subítem, en articulación con propósitos, estrategias y resultados esperados planteados en la iniciativa.

		Organización de actividades, talleres y seminarios	Actividades de difusión y socialización de la política de Calidad de Vida Estudiantil	12.000
		Fondos concursables		
Gastos de operación	M\$61.892 2%	Servicios de mantención, reparación, soporte y seguros	Reparaciones en pintura, puertas, ventanas, cielos raso y luminarias del edificio actual DAE	57.392
		Otros gastos		
		Materiales pedagógicos e insumos		
		Servicios de apoyo académico y difusión	Afiches, pendones, artículos de merchandising para la promoción de la política	4.500
		Impuestos, patentes y otros		
Servicios de consultoría	M\$2.000 1%	Consultorías	Profesional o Empresa consultora que entregue asesoría para la elaboración de la política de Calidad de Vida Estudiantil	2.000
Subtotal cuenta gasto corriente % Subtotal gasto corriente				M\$615.788,8.- 34%
Ítem	Monto (M\$) y % ítem	Subítem	Descripción del gasto	Total subítem [M\$]
Bienes	M\$197.211,2 11%	Bienes inmuebles	OEX / RX	
		Equipamiento e instrumental de apoyo	Computadores, monitores , impresoras	14.500
		Otros bienes		
		Alhajamiento y mobiliario	Sillas de trabajo, sillas de espera pacientes y mobiliario para nuevo edificio	182.711,2
		Fondos concursables (Bienes)		
Obras	M\$1.012.000 55%	Obra nueva		1.000.000
		Ampliación		
		Remodelación	Aislamiento acustico para salas de atención y acceso universal al edificio de DAE actual	12.000
		Estudios de obras		
Subtotal cuenta gasto capital % Subtotal gasto capital				M\$1.209.211,2.- 66%
Total proyecto [M\$]				M\$ 1825000

Firma de jefatura de División de Educación Universitaria, en relación con cláusula vigésima del Convenio PFE:

María Elisa Zenteno Villa
Jefa División Educación Universitaria
Subsecretaría Educación Superior
Ministerio de Educación